



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1518

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

07 AGO. 2018

VISTOS :

A) El Convenio Mandato Adquisición de Activos no Financieros, para la ejecución del proyecto denominado “Reposición y Adquisición de Equipos y Maquinaria Vial”, Código BIP 30465633-0, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía, representado por el Sr. Intendente y Ejecutivo, don Luis Mayol Bouchon y la Municipalidad de Angol, representada por el Alcalde de la comuna, don José Enrique Neira Neira.

B) La Resolución Exenta N° 1722, del 24/07/2018, que aprueba el Convenio-Mandato en “Formato Tipo – Adquisición de Activos No financieros” suscrito con fecha 24/07/2018, entre la Gobierno Regional en calidad de Mandante y la Municipalidad de Angol en calidad de Unidad Técnica para la realización de todos los actos y contratos necesarios para la ejecución del proyecto “Reposición y Adquisición de Equipos y Maquinaria Vial”, Código BIP 30465633-0, con cargo al Subtítulo 29, Item 05, Subasignación 709 del Presupuesto del FNDR, IX Región, año 2018.

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio- Mandato en “Formato Tipo – Adquisición de Activos No Financieros” suscrito con fecha 24/07/2018, entre la Gobierno Regional en calidad de Mandante y la Municipalidad de Angol en calidad de Unidad Técnica para la realización de todos los actos y contratos necesarios para la ejecución del proyecto “Reposición y Adquisición de Equipos y Maquinaria Vial”, Código BIP 30465633-0.

2. Los gastos que irrogue el presente Decreto serán con cargo al Subtítulo 29, Item 05, Subasignación 709 del Presupuesto del FNDR, IX Región, año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCION

- GORE
- Finanzas
- Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL